CERTIFICACIÓN

Yo **JOSÉ HUMBERTO CASTILLO CASTILLO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **79.305.644** de Bogotá D.C., en mí calidad de Representante Legal del **CONSORCIO CANDELARIA 2024**, **NIT** 901.902.117-2 manifiesto que a la fecha se ha dado cumplimiento a la **CLÁUSULA 10 y CLÁUSULA 11** de las **Obligaciones Generales** del Contrato de Prestación de Servicios **CPS-402-2024**, la cual establece:

CLÁUSULA 10: "Vincular y mantener mínimo el 50% (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial".

CLÁUSULA 11: "Presentar de manera bimensual certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (Si Aplica), mediante la cual manifieste bajo la gravedad de juramente que mantiene vinculadas para la ejecución del contrato o convenio el 50% de mujeres, adjuntando el listado de mujeres vinculadas y la planilla pago de seguridad social de las mismas. El listado presentado deberá discriminar que mujeres de las vinculadas son víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar o con otra condición especial".

A continuación, se presenta la relación de mujeres que hacen parte del personal mínimo requerido en la ejecución del contrato, que de acuerdo con el anexo técnico corresponde a diez (10) profesionales, guardianes y apoyo transversal, de los cuales cinco (5) son mujeres y cuatro (4) hombres vinculados a la fecha, es decir, el **50%** del personal mínimo requerido corresponde a mujeres.

RELACIÓN DE MUJEREES VINCULADAS FDLC-CPS-402-2024			
NOMBRE	**CÉDULA**	**PROFESION**	**CARGO**
ADRIANA BUITRAGO PAEZ (*)	51.872.224	ADMINISTRADORA AMBIENTAL	COORDINADOR GENERAL
ZULY JOHANNA SANABRIA RENDÓN	52.521.566	INGENIERA FORESTAL	PROFESIONAL DE CAMPO
ANGÉLICA CONSTANZA BUITRAGO LABRADOR (*)	53.001.270	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL Y PEDAGÓGICO
JEIDY CATERINE RUBIANO LAROTTA (**)	1.023.952.544	INGENIERA AMBIENTAL	TÉCNICO DE APOYO 1
DAYANA PAOLA SABOGAL BARACALDO (**)	1.032.506.045	INGENIERA AMBIENTAL	TÉCNICO DE APOYO 2

(*) MUJERES JEFAS DE HOGAR
(**) Vinculadas desde el 3 de marzo de 2025

Se adjuntan los pagos de seguridad social correspondientes para el periodo del 13 de agosto de 2025 al 03 de noviembre de 2025. Se expide a los 30 días del mes de noviembre de 2025.

Cordialmente,



JOSE HUMBERTO CASTILLO CASTILLO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CANDELARIA 2024

Calle 53 Número 27-33 Oficina 509 Bogotá
2497040 – 3123181752
jhdcandelaria@gmail.com